



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

## Nro. 652 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 21 OCT 2021

**VISTO:** El Informe N° 1355-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 2007651 y Reg. Exp. N° 1506966; y demás documentación adjunta en un total de siete (07) folios útiles; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 189-2020-GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 04 de noviembre del 2020, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CASTROVIRREYNA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", con Código Único de Inversión N° 2331865, con un monto de la obra ascendente a S/. 61' 571,004.87 (Sesenta y Un Millones Quinientos Setenta y Un Mil Cuatro con 87/100 Soles), para ser ejecutado bajo la modalidad de administración indirecta, con un plazo de ejecución de trescientos sesenta (360) días calendarios;

Que, sobre el particular, mediante Informe N° 1355-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 21 de octubre del 2021, el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica, manifiesta la necesidad de contar con personal que cumpla las labores de Jefe de Inspección de Obra proponiendo para los efectos al Arq. **ARTURO JESÚS MATTOS GILVONIO** con CAP N° 009231, quien cumple con todas las exigencias estipuladas por las normas que rigen al respecto;

Por lo expuesto, resulta viable la designación de un Jefe de Inspección de Obra, por lo que se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencial General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 148-2021/GOB.REG.HVCA/GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR,** a partir de expedida la presente Resolución, al Arq. **ARTURO JESÚS MATTOS GILVONIO** con CAP N° 009231, con el Cargo de Jefe de Inspección para la Obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CASTROVIRREYNA DEL DISTRITO Y PROVINCIA





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional Nº 652 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 21 OCT 2021

DE CASTROVIRREYNA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”, con Código Único de Inversión N° 2331865, debiendo desarrollar sus actividades conforme a las disposiciones y/o normas que sobre el particular rigen.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Supervisión y Liquidación; y al Interesado Arq. **ARTURO JESÚS MATTOS GILVONIO**, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Hector J. Riveros Carhuapoma*  
Abog. Hector J. Riveros Carhuapoma  
GERENTE GENERAL REGIONAL



RBH/jr1